

100000202-

00931

10 NOV 2017

Doctor

BENJAMIN NIÑO FLÓREZ

Secretario General

Comisión Segunda Cámara de Representantes

Edificio Nuevo del Congreso

Bogotá D.C.



Ref. Respuesta a preguntas 2 y 5 del cuestionario propuesto al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Proposición No. 19 de 2017, "**Problemática de la crisis textil en el país**".

Apreciado Secretario,

De manera atenta, y en atención a la comunicación mediante la cual el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo remite el cuestionario propuesto a esa cartera con el fin de que la Dian de respuesta a los numerales 2 y 5, me permito dar respuesta a lo solicitado de la siguiente manera:

2. "En el primer semestre, la producción nacional de confecciones y prendas de vestir se redujo (9,7%), mientras que las ventas del comercio solo cayeron (1,9%). En el 2016, la caída de la producción fue de (4,2%), en tanto que el comercio minorista aumentó sus ventas en (3,8%); además, es significativo que en el 2016 las importaciones de prendas de vestir tuvieran una disminución del 22 por ciento, lo cual permite suponer que el incremento de las ventas debió incluir confecciones de contrabando.

¿Sírvese relacionar detalladamente el número de operativos y resultados arrojados por los mismos, indicando la cantidad de mercancía incautada así como las sanciones civiles y penales interpuestas por contrabando de textiles y de confecciones desde el año 2010 a la fecha?"

RESPUESTA:

Se detalla a continuación el total de acciones de control u operativos realizados por año, que involucra todos los sectores:

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Manif

Fecha: 14-11-17 Hora: 8:55 AM

Radicado: 560



Año	Acciones de Control Aduanero
	Cantidad
2010	86,061
2011	92,590
2012	37,463
2013	44,184
2014	49,531
2015	41,055
2016	35,660
2017 Ene-Ago	33,358
TOTALES	419,902

Fuente: SIE- DIAN-SGF Aduanera

Como resultado de dichas acciones, la DIAN realiza la aprehensión de mercancías con fundamento en el artículo 502 del Decreto 2685 de 1999 y artículo 550 del Decreto 390 de 2016. A continuación, se relaciona el dato de las aprehensiones para los años 2010-2016 y 2017 al 22 de octubre, para el sector de materias textiles y confecciones.

Año	Capítulos 50-60 Materiales Textiles		Capítulos 61- 63. Manufacturas textiles		Materias Textiles y sus Manufacturas	
	No. Apreh.	Valor Apreh. (\$)	No. Apreh.	Valor Apreh. (\$)	No. Apreh.	Valor Apreh. (\$)
2010	323	13,116,340,091	5,100	86,685,357,381	5,423	99,801,697,473
2011	103	12,202,411,286	6,254	114,413,141,048	6,357	126,615,552,334
2012	290	10,519,655,560	7,960	62,557,470,667	8,250	73,077,126,227
2013	254	9,797,049,958	9,750	69,210,464,697	10,004	79,007,514,655
2014	264	13,089,313,268	10,536	77,779,926,128	10,800	90,869,239,396
2015	188	5,926,040,973	9,122	68,294,252,034	9,310	74,220,293,007
2016	145	2,075,970,183	10,123	61,469,339,178	10,268	63,545,309,361
2017 al 22 oct	128	2,858,404,548	8,513	57,658,778,315	8,641	60,517,182,863
TOTALES	1,695	69,585,185,868	67,358	598,068,729,448	69,053	667,653,915,316

Fuente: DIAN-SGF Aduanera

Así mismo, como resultado de dichas acciones y operativos de control, con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación, la Dian, la UIAF y la Policía Nacional, se han desarticulado desde al año 2010, **46** estructuras de economía criminal se han capturado **332** personas con una -afectación económica por **2.3 billones de pesos**, los principales departamentos de injerencia son Norte de Santander, Antioquia, Bolívar, Meta, Arauca, Atlántico, Valle del Cauca, Cundinamarca y Risaralda. Así mismo, Se ha logrado la captura de **2.736** personas en flagrancias principalmente por los delitos de contrabando, favorecimiento al contrabando de hidrocarburos y sus derivados y delitos conexos, y se han inmovilización de **2.314** vehículos.



RESULTADOS OPERACIONALES TEXTILES - CONFECCIONES Y CALZADO

En el periodo comprendido entre el año **2010 - 2017** se ha logrado la desarticulación de **09** estructuras de economía criminal, **OPERACIÓN DAKRON**, **OPERACIÓN ANCLA NEGRA**, **OPERACIÓN SECOYA**, **OPERACIÓN TEXTILIUM**, **OPERACIÓN MERQUEROS**, **OPERACIÓN LOS ZAPATEROS**, **OPERACIÓN IMPERIO II**, **OPERACIÓN TEJINORTE**, **OPERACION LOS PACIFICOS**. Logrando la **captura** de **54** personas en flagrancia, por los delitos de falsedad marcaría y usurpación de derechos de propiedad intelectual. **Art 285 C.P** y usurpación de derechos de propiedad industrial y derechos obtentores de variedades vegetales. **Art 306 C.P**. Las principales zonas de injerencia de dichas estructuras se ubicaron en los departamentos de Bolívar, Atlántico, Valle del Cauca, Cundinamarca y Risaralda presentando una afectación al patrimonio del estado por **84.130 millones**.

Así mismo se llevaron a cabo **04 EXTINCIÓN DE DOMINIO, OCASO, SATIN y TEXTILIUM, HONG KONG** mediante las cuales se logró la extinción de **108** bienes muebles e inmuebles valuados en **\$ 269.700 millones**.

Desde la promulgación de la ley anti contrabando se ha logrado la captura de **67** Personas en flagrancia por el delito de usurpación de derechos de propiedad industrial y derechos obtentores de variedades vegetales. **(Art 306 C.P)**

En cuanto a las sanciones civiles y penales interpuestas por contrabando de textiles y de confecciones desde el año 2010 a la fecha, a continuación, se presenta cuadro informe relacionado con las denuncias penales instauradas ante la Fiscalía General de la Nación por los presuntos delitos de contrabando, favorecimiento de contrabando y fraude aduanero de textiles y confecciones en el período 2010 a 30 de octubre de 2017:

DENUNCIAS PENALES ADUANERAS POR EL DELITO DE CONTRABANDO DE TEXTILES Y CONFECCIONES DESDE 2010 A 30 DE OCTUBRE DE 2017

TIPO DE MERCANCÍA	2010			2011			2012			2013		
	No Dctas	Sent. Condenatoria	I.R.I. Promovidos	No Dctas	Sent. Condenatoria	I.R.I. Promovidos	No Dctas	Sent. Condenatoria	I.R.I. Promovidos	No Dctas	Sent. Condenatoria	I.R.I. Promovidos
CONFECCIONES	34	1	0	37	0	0	26	0	0	29	3	1
TEXTILES	7	0	0	9	0	0	3	0	0	5	0	0

TIPO DE MERCANCÍA	2014			2015			2016			2017		
	No Dctas	Sent. Condenatoria	I.R.I. Promovidos	No Dctas	Sent. Condenatoria	I.R.I. Promovidos	No Dctas	Sent. Condenatoria	I.R.I. Promovidos	No Dctas	Sent. Condenatoria	I.R.I. Promovidos
CONFECCIONES	32	0	0	12	0	0	32	0	0	17	0	0
TEXTILES	6	0	0	6	0	0	5	0	0	2	0	0

5. "¿A cuánto calcula que asciende el monto por evasión de impuestos generado por el contrabando de textiles y confecciones en el país para el año 2016?"

RESPUESTA:

En cuanto al cálculo sobre el contrabando en Colombia, hay una discusión grande de cuál es el verdadero volumen del mismo, debido a que cuantificar la economía ilegal tiene problemas metodológicos y resulta muy difícil medir la mercancía que entra subfacturada a Colombia, motivo por el cual no se tiene una cifra detallada al respecto.

Esperamos que esta comunicación, dé respuesta a sus inquietudes y quedamos a su disposición en caso de requerir información adicional.

Atentamente,



SANTIAGO ROJAS ARROYO

Director General

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

Proyectaron y Revisaron: Javier Reina – Subdirector de Fiscalización Aduanera.

Aprobaron: Ruby Marín y Vivian Barliza – Asesoras Despacho Dirección General

